

ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ PERMANENTE DEL IMIB

Nº:6/2016

Asunto: VARIOS

Fecha: 24 de noviembre de 2016

Hora: 09.30 – 11:30

Lugar: Aula-Seminario de Cirugía. 3ª Planta HCUVA

ASISTENTES

1. Pascual Parrilla Paricio (Director del IMIB)
2. Antonio Juan García Fernández (Vicerrector de Investigación de la UMU)
3. Juan Antonio Marqués Espí (Gerente del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca).
4. Jesús Ángel Sánchez Pérez (Responsable del Órgano de Gestión del IMIB)
5. María Madrid González (Responsable del Departamento Jurídico de la FFIS, asistiendo en la Secretaría a la Subdirectora Técnica)

INVITADOS

6. Luis Garcia-Marcos. (Subdirector Científico Clínico del IMIB)
7. Pablo Pelegrin Vivancos. (Subdirector Científico Básico del IMIB)
8. Francisco Marín Ortuño (Investigador Principal IMIB/ Enfermedades cardiovasculares y respiratorias)
9. Ángel Esteban Gil (Responsable del Departamento de Informática y Sistemas de la FFIS y Coordinador de la Plataforma de Informática Biomédica y Bioinformática)

EXCUSAN SU ASISTENCIA

10. María Teresa Martínez Ros (Directora General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano) que delega su voto en el Responsable del Órgano de Gestión del IMIB.
11. Lola Serna Guirao. (Subdirectora Técnica del IMIB)

ORDEN DEL DIA

1-. Aprobación del acta de la reunión anterior.

2. Sanción de los criterios de acceso de un investigador al IMIB. Propuesta aprobada en el Consejo de Dirección del IMIB. La propuesta es la siguiente:

“El responsable del Grupo que quiera adscribir a determinado personal al IMIB, remitirá al órgano de gestión del IMIB una solicitud, en la que argumente la idoneidad de la incorporación. En dicha solicitud se hará constar:

- Proyecto al que va a estar vinculado el candidato o publicaciones que pudiera tener con el Grupo al que se pretende vincular.
- Ubicación del candidato.

El órgano de gestión del IMIB remitirá al CCI la documentación recibida para su valoración y tramitación”.

3.- Aprobación de la propuesta de prórroga de contratos de personal del IMIB, propuesto por el Consejo de Dirección.

4.- Solicitud de aprobación de las tarifas de la Plataforma de informática biomédica.

5.- Valoración del desarrollo de la Plataforma de informática biomédica durante los últimos meses. Solicitud de aprobación de una contratación a jornada completa para dicha Plataforma, a partir del 1 de febrero de 2017.

6.- Valoración, y en su caso aprobación, del gasto que suponga la contratación de un seguro para estancias investigadoras. (King´s College).

7.- Solicitud de aprobación para la tramitación del siguiente expediente de contratación:

- Suministro de un sistema de poligrafía digital para obtener registros continuados de ECG y presión arterial no invasiva, que permita realizar el estudio de nuevos métodos de análisis de estratificación de riesgo cardíaco basados en núcleos de autocorrelación para su aplicación en ECG y monitorización prolongada.
- I.P. Arcadio García Alberola
- Tipo de procedimiento: Procedimiento Abierto
- Importe: 40.000 €, IVA no incluido.
- Financiación: Fondos propios de Ensayos Clínicos del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca.

8.- Ruegos y Preguntas.

ACUERDOS

1.- Aprobación del acta de la reunión anterior.

Se aprueba el acta de la reunión anterior.

2. Sanción de los criterios de acceso de un investigador al IMIB. Propuesta aprobada en el Consejo de Dirección del IMIB. La propuesta es la siguiente:

“El responsable del Grupo que quiera adscribir a determinado personal al IMIB, remitirá al órgano de gestión del IMIB una solicitud, en la que argumente la idoneidad de la incorporación. En dicha solicitud se hará constar:

- Proyecto al que va a estar vinculado el candidato o publicaciones que pudiera tener con el Grupo al que se pretende vincular.**
- Ubicación del candidato.**

El órgano de gestión del IMIB remitirá al CCI la documentación recibida para su valoración y tramitación”.

Se aprueban los criterios propuestos y se aclara que actualmente es la Junta de Gobierno del IMIB la que debe ratificar en última instancia la adscripción funcional de investigadores al Instituto, por lo que se deberá acordar internamente el procedimiento más adecuado para la elevación de cada adscripción.

En este sentido, se sugiere la posibilidad de adecuar los estatutos con el fin de que la toma de decisiones sea lo más operativa posible.

3.- Aprobación de la propuesta de prórroga de contratos de personal del IMIB, propuesto por el Consejo de Dirección.

Se aprueba la prórroga de los contratos que constan en el anexo I, en las condiciones establecidas en el mismo.

4.- Solicitud de aprobación de las tarifas de la Plataforma de informática biomédica.

Ángel Esteban Gil, Coordinador de la Plataforma de Informática Biomédica y Bioinformática, presenta las tarifas de la citada Plataforma, que se han elaborado teniendo en cuenta los criterios que rigen las demás Plataformas.

Los miembros del Comité Permanente, aprueban las tarifas de Plataforma de Informática Biomédica y Bioinformática, que se acompañan a la presente acta como anexo II.

5.- Valoración del desarrollo de la Plataforma de informática biomédica durante los últimos meses. Solicitud de aprobación de una contratación a jornada completa para dicha Plataforma, a partir del 1 de febrero de 2017.

El Coordinador de la Plataforma de Informática Biomédica y Bioinformática, hace una exposición del desarrollo de la misma en los últimos meses, coincidiendo con el periodo de contratación de un Bioinformático a media jornada. La conclusión es muy positiva, ya que se ha avanzado mucho, pero sigue habiendo mucho trabajo por desarrollar. Por eso sería necesario contar con una persona de características similares a partir del 1 de febrero, y durante al menos un año, a jornada completa.

Los miembros del Comité se despiden de Angel Esteban Gil, que abandona la reunión, y acuerdan, a la vista de lo expuesto, la idoneidad de hacer los trámites necesarios para que a partir del 1 de febrero la Plataforma cuente con esa persona.

6.- Valoración, y en su caso aprobación, del gasto que suponga la contratación de un seguro para estancias investigadoras. (King's College).

Se expone que desde el King's College se ha ofrecido a investigadores del IMIB, la posibilidad de recibir en el Instituto a personal de aquella entidad, para llevar a cabo estancias investigadoras durante varios meses.

Se informa también de que, aunque lo habitual es que el centro de origen sea el que asuma los costes y tramitación de un seguro que cubra la actividad del afectado, el King's College solicita que sea la entidad receptora la que formalice y financie dicho seguro.

Los miembros del Comité Permanente consideran interesante para el IMIB la colaboración con el King's College, pero acuerdan que el Instituto no debe asumir los costes derivados de la misma, ya que lo contrario podría suponer un agravio comparativo respecto a otras entidades o respecto a otros investigadores.

Se considera que este tipo de costes deben ser asumidos, en su caso, por los Grupos de Investigación que deseen ser anfitriones de los afectados.

7.- Solicitud de aprobación para la tramitación del siguiente expediente de contratación:

- **Suministro de un sistema de poligrafía digital para obtener registros continuados de ECG y presión arterial no invasiva, que permita realizar el estudio de nuevos métodos de análisis de estratificación de riesgo cardíaco basados en núcleos de autocorrelación para su aplicación en ECG y monitorización prolongada.**
- **I.P. Arcadio García Alberola**
- **Tipo de procedimiento: Procedimiento Abierto**
- **Importe: 40.000 €, IVA no incluido.**
- **Financiación: Fondos propios de Ensayos Clínicos del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca.**

Se aprueba el citado procedimiento de contratación de suministro, cuyo pliego se entrega previamente a los miembros del Comité permanente.

8.- Ruegos y preguntas.

Se informa a los miembros del comité Permanente que el informe de auditoría provisional del IMIB, concluye que la cuenta de resultados que presenta en 2015, recoge los ingresos y los gastos correspondientes únicamente a la actividad relativa al IMIB de la FFIS y, por tanto, no recoge los ingresos y gastos del resto de las entidades

que lo componen, por lo que no tienen suficiente información para explicar las principales magnitudes que la forman.

Se espera que en un plazo breve de tiempo los miembros del Instituto faciliten a la FFIS toda la información sobre los ingresos y gastos de su actividad IMIB, por lo que esa deficiencia podrá subsanarse de cara a la próxima auditoría.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:30 horas.

María Teresa Martínez Ros
Presidenta del Comité Permanente

Lola Serna Guirao
Subdirectora Técnica IMIB-Arrixaca
Secretaria del Comité Permanente